

## **i** ASIGNATURA TRADICIÓN ORAL INFANTIL

Código	41118039
Titulación	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Módulo	MÓDULO XII - MÓDULO DE OPTATIVIDAD
Materia	MATERIA XII.3 MENCIÓN EDUCACIÓN LINGÜÍSTICA ...
Curso	3
Duración	SEGUNDO SEMESTRE
Tipo	OPTATIVA
Idioma	CASTELLANO
ECTS	6
Teoría	4
Práctica	2
Departamento	C109 - DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

## **✓** REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

### Requisitos

- Para el alumnado nacional: destrezas y competencias lingüísticas y comunicativas correspondientes a un nivel C1 de español.
- Para el alumnado Erasmus: destrezas y competencias lingüísticas y comunicativas correspondientes a un nivel A2 de español.
- Asistencia al 80% de las clases presenciales de la asignatura.
- Respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor. El plagio será considerado un incumplimiento al deber del estudiante universitario (recogido en el artículo 13 de su Estatuto) y conllevará la no superación de la actividad.
- Asignatura con carácter presencial.

Código Seguro de verificación: Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/11



Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==

## Recomendaciones

- Conocimiento del currículum oficial de Educación Infantil en Andalucía.
- Esta asignatura está integrada en la mención "Educación lingüística y literaria" y en parte se relaciona con competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura "Didáctica de la lengua extranjera en educación infantil".
- Esta asignatura está relacionada con la asignatura "Literatura infantil y fomento de la lectura" que se impartirá en el octavo semestre.

## RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1.	1.-Identificar las características propias de la Literatura de Tradición Oral y diferenciarla de las manifestaciones literarias de autor.
2.	2.- Saber elaborar una selección de textos apropiados para el trabajo en el aula de infantil.
3.	3.- Trabajar los textos de TO de forma globalizada para fomentar el desarrollo integral del niño.
4.	4.- Valorar el papel de la tradición oral en el inicio de la competencia literaria.

## COMPETENCIAS

Id.	Competencia	Tipo
CEO22	Adquirir una formación literaria a través de la literatura de tradición oral.	ESPECÍFICA OPTATIVA
CEO27	Conocer manifestaciones del folclore infantil en la LE como recurso didáctico para la adquisición de la LE en Educación Infantil	ESPECÍFICA OPTATIVA



Id.	Competencia	Tipo
CEO30	Diseñar actuaciones que fomenten las capacidades cognitivas necesarias para el desarrollo del habla, de la lectura y de la escritura en la etapa de la educación infantil	ESPECÍFICA OPTATIVA
CEO32	Valorar la tradición oral y el folklore como recurso didáctico en educación infantil desde una globalización de las dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva	ESPECÍFICA OPTATIVA
CG21	Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.	GENERAL

## CONTENIDOS

- 1.- LA TRADICIÓN ORAL INFANTIL. Delimitación conceptual. Características. La TO en el aula.
- 2.- EL ROMANCERO INFANTIL.
- 3.- EL CANCIONERO INFANTIL DE TO.
- 4.- LA NARRATIVA DE TRADICIÓN ORAL: EL CUENTO.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### Criterios generales de evaluación

Código Seguro de verificación: Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/11



Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==

- 1º.- Asistencia obligatoria.
- 2º.- Incorporación de los resultados de aprendizaje en las actividades de clase y trabajos.
- 3º.- Relevancia y cohesión de las aportaciones realizadas en cada tarea/actividad.
- 4º.- Creatividad y originalidad en la elaboración de actividades/tareas y en su exposición.
- 5º.- Participación activa y pertinente en las sesiones de clase y en el Campus Virtual.
- 6º.- Adecuación de los resultados a los planteamientos de cada tarea o prueba.
- 7º.- Corrección formal y de estilo en la expresión oral y escrita.

Código Seguro de verificación: Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==	PÁGINA 4/11



Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==

## Procedimiento de calificación

1- Se establecen dos itinerarios de evaluación:

A)- Presencial, con evaluación continua. En este caso la calificación final será la suma ponderada de los diferentes bloques de evaluación según los siguientes porcentajes:

Tarea 1: Proyecto folclore en el aula 50%

Tarea 2: Propuesta didáctica L2 20%

Tarea 3: Actividades de clase 10%

Tarea 4: Cuestionarios de control 20%

Para que dicha suma sea posible deberán estar aprobados cada una de las tareas, si alguna está suspensa la calificación final será suspenso.

B)- No presencial, con evaluación global que requiriere del alumno un plan de trabajo específico que se establecerá a comienzo del semestre y que deberá presentar en la convocatoria a la que tuviera derecho.

2- En la evaluación de cada tarea/actividad se tendrá en cuenta: la pertinencia de los contenidos 70%, la corrección expresiva 20% y los aspectos formales 10%.

3- No se admitirán trabajos fuera de plazo ni entregados por vía diferente a la indicada en la actividad.

4- Los alumnos suspendidos en primera convocatoria mantendrán, en las siguientes convocatorias del curso, la calificación de las actividades superadas; debiendo realizar de nuevo aquellas que no estén superadas.

5- Los alumnos repetidores:

A) Mantendrán para el curso 2018-2019 la calificación de las actividades superadas durante el curso 2017/2018 siempre que se mantengan con el mismo profesor, que deberá ser avisado a comienzos del cuatrimestre. Deberán asistir a las tutorías a las que se les convoque y en las que se les establecerá un plan de trabajo específico.

B) Podrán ser evaluados por otro profesor que tenga asignada la docencia de esta asignatura en el curso 2018-2019 pero deberán cursar la asignatura completa con carácter presencial si quieren acogerse a la evaluación continua.

Código Seguro de verificación: Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/11



Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==

## Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos
<b>TRABAJO DE GRUPO:</b> - Proyecto ¿Folclore en el aula¿: Elaboración de una propuesta de trabajo a partir de una selección de textos de TO (romancero, cancionero, cuento) con los que trabajar las áreas y contenidos establecidos en el currículum de Ed. Infantil en Andalucía.	- Portafolio del alumno. - Observación y seguimiento del trabajo del alumno en seminarios específicos y en tutorías presenciales y virtuales. - Exposición de la propuesta. - Rúbrica de evaluación.
<b>TRABAJO INDIVIDUAL:</b> - Propuesta didáctica L2: Selección de textos de tradición oral en lengua extranjera y elaboración de propuestas para iniciar al alumno de Ed. Infantil en el conocimiento de una segunda lengua.	- Observación y seguimiento del trabajo del alumno en seminarios específicos y en tutorías presenciales y virtuales. - Exposición de la propuesta. - Rúbrica de evaluación.
<b>TRABAJO INDIVIDUAL O DE GRUPO:</b> - Prácticas de clase.	- Observación y seguimiento del trabajo del alumno en seminarios específicos y en tutorías presenciales y virtuales. - Exposición de la propuesta. - Rúbrica de evaluación.
<b>INFORMACIÓN:</b> - Cuestionarios de control.	Cuestionarios telemáticos.

Código Seguro de verificación: Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/11



Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==

## PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
SÁNCHEZ VERA, LOURDES	PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIV.	Sí

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
01 Teoría	32	SESIONES TEÓRICAS: - Desarrollo de los aspectos teóricos ilustrados con textos, audiciones y vídeos sobre manifestaciones de tradición oral.
02 Prácticas, seminarios y problemas	16	SESIONES PRÁCTICAS: - Análisis y comentario de textos teóricos y de tradición oral. - Selección de textos de tradición oral para su explotación en el aula de infantil. - Elaboración de propuestas didácticas globalizadas. - Trabajo de campo de búsqueda de textos de tradición oral. - Seminarios específicos.
10 Actividades formativas no presenciales	76	TRABAJO AUTÓNOMO: - Realización de actividades, lecturas y estudio por parte del alumno.
11 Actividades formativas de tutorías	20	TUTORÍAS: - Tutorías presenciales y virtuales, individuales o en pequeño grupo.
12 Actividades de evaluación	6	EVALUACIÓN: - Exposición de propuestas didácticas.

## BIBLIOGRAFÍA



## Bibliografía básica

- BALTANÁS, E. y Pérez Castellano, A.J. (1996): Literatura oral en Andalucía. Sevilla: Guadalmena.
- BRYANT, S. C. (1976): El arte de contar cuentos. Nova Terra.
- CAÑAMARES, C. LUJÁN, A.L. y SÁNCHEZ ORTIZ, C. (2016): Odres nuevos: retos y futuro de la Literatura Popular Infantil. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- CERRILLO, P. (2005): La voz de la memoria. Estudios sobre el Cancionero Popular Infantil. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- CERRILLO, P. y GARCÍA PADRINO, J.(coords) (1993):Literatura infantil de tradición popular. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- CERRILLO, P. SÁNCHEZ ORTIZ, C. (2008): La palabra y la memoria. Estudios sobre Literatura Popular Infantil. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- (2013): Presencia del cancionero popular infantil en la lírica hispánica. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- (2010): Tradición y modernidad de la literatura oral. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- PÉREZ VIDAL, J. (1986): Folclore infantil canario. Gran Canaria: Cabildo Insular.
- SILVEYRA, Carlos (2001): Canto rodado. La literatura oral de los chicos. Buenos Aires: Ed. Santillana

Código Seguro de verificación:Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/11



Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==

## Bibliografía específica

### ANTOLOGÍAS Y RECOLECCIONES:

ATERO, V. y RUIZ, M<sup>a</sup> J. (1990): En la baranda del cielo. Romances y canciones infantiles de la Baja Andalucía. Alcalá de Guadaíra, Sevilla: Guadalmena.

BETTELHEIM, B. (1980): Los cuentos de Perrault. Barcelona: Editorial Crítica.

BRAVO VILLASANTE, C. (1976): Una, dola, tela, catola. El libro del folklore infantil. Miñón.

- (1976): China, China, Capuchina, en esta mano está la china. Miñón.

- (1978): Adivina, adivinanza. Folklore infantil. Interduc/Schoroedel.

CERRILLO, P. (2000): Adivinanzas populares españolas. Estudio y Antología. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

ESPINOSA, A. M. (hijo) (1987-88): Cuentos populares de Castilla y León. 2 vol. Madrid: CSIC.

GARCÍA SURRALLÉS, C. (1992): Era Posivé... Cuentos tradicionales gaditano. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

GIL, B. (1964): Cancionero infantil. Madrid: Taurus

HIDALGO MONTOYA, J. (1969): Cancionero popular infantil español. Barcelona: Tico Música.

- (1979): Cancionero de Navidad. Villancicos populares españoles. Madrid: Antonio Carmona Editor.

MEDINA, A. (1964): El Silbo del Aire; Vols. I (infantil) y II (juvenil). Vicens Vives.

PÉJU, P. (1988): Los cuentos de los hermanos Grimm. Barcelona: Editorial Crítica.

RODRÍGUEZ. ALMODÓVAR, A. (1987): Los cuentos maravillosos españoles. Barcelona: Editorial Crítica.

ROMERO LÓPEZ, A et alt. (1990a): Romancero granadino de tradición oral. Primera flor. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada

- (1990b): Adivinancero granadino de tradición oral. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada

- (1994): Juegos infantiles granadinos de tradición oral. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada

- (1995): Romancero granadino de tradición oral. Segunda flor. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada

- (1998): Refranero granadino de transmisión oral. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada

RUIZ FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> J. (1995): La tradición oral del Campo de Gibraltar. Cádiz: Diputación Provincial.

SILVEYRA, Carlos (2002): Cómo se dice. Diccionario de casi todos los idiomas. Buenos Aires: Altea.

Código Seguro de verificación: Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	9/11



Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==

## Bibliografía ampliación

- BETTELHEIM, B. (1977): Psicoanálisis de los cuentos de hadas. Ed. Crítica.
- CERDÁ, H.(1985): Ideología y cuentos de hadas. Barcelona: Akal.
- GARCÍA SURRALLÉS, C (1989):"La doncella que fue a la guerra: romance y cuento", en Tavira, nº. 6, pág. 5 y ss. Cádiz: E. U. de Formación del Profesorado.
- JEAN, G.(1988): El poder de los cuentos. Barcelona: Pirene.
- LARREA, Arcadio (1967): El folklore y la escuela. Madrid: C.S.I.C.
- MEDINA, Arturo (1990):"La tradición oral como vehículo literario infantil. Sus valores educativos", en Cerrillo- García Padrino (Coords) Literatura Infantil. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- MORENO VERDULLA, A (1990):"El Romancero infantil y la Escuela", en Tavira, núm. 7, pág. 61 y ss. Cádiz: E.U. de Formación del Profesorado.
- PELEGRÍN, Ana M<sup>a</sup> (1984): Cada cual atiende su juego. Madrid: Cincel.
- (1988): La aventura de oír. Cuentos y memorias de tradición oral. Madrid: Cincel.
- (1989): "Romancero infantil", en Piñero-Atero-Rodríguez-Ruiz (eds.): El Romancero. Actas del IV Coloquio Internacional del Romancero. Cádiz: Fundación Machado-Universidad de Cádiz.
- (1990):Poética y temas de la tradición oral (Romancero Infantil) en Cerrillo-García Padrino (Coords) Poesía Infantil. Teoría, Crítica e Investigación. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- (1996): La flor de la maravilla. Juegos. Recreos. Retahílas. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- SAVATER, F. (1988):"Lo que enseñan los cuentos", En CLIJ. nº 1. Barcelona: Fontalba.

## COMENTARIOS

- Todas las asignaturas de los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias de la Educación forman parte del Plan de Lenguas de Centro y podrán incluir actividades orientadas a mejorar la competencia idiomática de los estudiantes, según los planteamientos establecidos en el mencionado Plan. Esta asignatura está integrada en el Plan de Lenguas de Centro que pretende un aprendizaje plurilingüe de los alumnos de los Grados. Consecuentemente algunas sesiones serán impartidas en francés y podrán ser en horario de tarde.
- Al tratarse de una asignatura optativa la dinámica de la misma podrá variar en función del número de alumnos. Los posibles cambios afectarán sólo a la organización y cronograma de

Código Seguro de verificación:Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	10/11



Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==

los subgrupos prácticos.

- La entrega de trabajos, prácticas y tareas se realizará únicamente a través del Campus Virtual de la asignatura siempre que no se indique otra vía.
- Los estudiantes utilizarán el correo electrónico del Campus Virtual. No se atenderán los correos cuya extensión sea diferente de (@alum.uca.es).
- Sólo se permitirá el uso de dispositivos electrónicos en el aula para actividades puntuales.
- La imagen del alumno en el perfil del Campus Virtual deberá ser adecuada a un entorno educativo formal.

## MECANISMOS DE CONTROL

- Retroalimentación a través seminarios específicos de control del trabajo de los alumnos y de la evaluación de los mismos.
- Encuesta de satisfacción del alumnado, realizada por el profesor.
- Evaluación externa de la asignatura por parte de la Unidad de Calidad y Evaluación.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Código Seguro de verificación: Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==	PÁGINA 11/11



Q2VIVFZqwZMw9IVo9xze6A==